

1 de mayo de 2020
Página 2

3. Nos encontramos en el proceso de crear una Junta Asesora Dental compuesta de varios profesionales en el campo, para ayudarnos a entender mejor las necesidades de la comunidad dental. Con esta forma, esperamos que la información que recibamos de nuestros dentistas sea más claro y consistente, lo que llevará a una mejor relación y frecuencia a un nivel de aprecio mutuo mayor entre nosotros. En última instancia, creemos que esta Junta Asesora Dental resultará en un servicio mejor y más seguro para nuestros miembros.
4. Por último, MCS estará creando un fondo transaccional de alivio durante la emergencia del COVID-19 para proveer un pago a nuestros dentistas contratados durante estos momentos económicamente difíciles. La cantidad que ofreceremos a cada dentista estará basada en la cantidad del descuento que históricamente hicimos a cada dentista², y que se reflejó en sus explicaciones de pago, para el periodo comprendido entre mayo de 2013 hasta abril de 2020. Este pago será redondeado al centenario más alto y la cantidad mínima a ofrecer a cualquier dentista contratado será de \$500.

Este pago único no constituye un adelanto y no conllevará ningún proceso de recobro. Sin embargo, sí requerirá la firma de un relevo. Bajo el mismo, MCS renuncia a su derecho de recobro cualquier recobro potencial en contra del dentista hasta la fecha de la firma del relevo.

Nuestra intención al ofrecer estas consideraciones financieras en estos momentos económicamente difíciles es no solo ayudar a los dentistas a recuperarse financieramente de los daños económicos causados a su práctica por el COVID-19, sino también establecer nuevas relaciones económicas con la comunidad dental, para crear una relación más productiva de aquí en adelante.

Por favor refiérase al Exhibit B para el Relevo Mutuo que deberá firmar para recibir este pago. Estamos listos para desembolsar el mismo el 31 de mayo de 2020 o antes, sujeto al recibo del Relevo firmado³. La cantidad que recibirá está incluida en el Exhibit B. Aclaremos que los aumentos y las medidas establecidas en los puntos del uno al tres (1-3) de esta carta no dependen de la firma del relevo.

Personalmente apreciamos los riesgos que han tomado y su compromiso continuo para proveer cuidado genuino a la población puertorriqueña durante esta difícil pandemia. Esperamos que, con estas concesiones financieras, MCS pueda solidificar su relación con la comunidad de proveedores dentales, la cual es esencial para nosotros. MCS quiere que sepa que puede contar con nuestro apoyo como el Socio de Negocios en quien puede confiar.

² Notificamos, además, a aquellos dentistas a los cuales aún se le está haciendo una retención, según reflejada en su explicación de pago, que MCS discontinuará la misma a partir del 1 de mayo de 2020.

³ Para facilitar este proceso, estamos aceptando firmas digitales a través de la plataforma DocuSign. Una vez abra el documento, simplemente presione las áreas pre-designadas para inicialar, firmar y fechar el documento. Luego presione "Terminar". Recibiremos el documento de manera automática a través de la plataforma de DocuSign.